

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1957	130050	03/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES OCAÑA LTDA.
 RUT EMPRESA: 78703750-K Nº: 5902
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 7679841-058211811
 COMUNA: RENCA CIUDAD:
 DOMICILIO: CAMINO LO BOZA EMAIL@ transportes_ocana@ie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 EQUIPO DE PERFORACION EDM 2000
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 700 Fecha Aprox. Viaje: 05/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.90 Total ▶ 2.90
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.75 Carga ▶ 3.90 Total ▶ 4.65
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.50 Carga ▶ 12 Total ▶ 21.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CLLJ-16 SemiRemolque ▶ JE-3512 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.78	(D) (D)	9.85	(D) (D) (D)						
TIPO DE EJES	(S)									
PESOS X EJES	6	17	22							
Nº DE RUEDAS	2	8	12							
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.28	1.21							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, EMELARI Y COMPAÑIA DE TELEFONOS

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/10/2012 FECHA HASTA ▶ 09/10/2012

COD. AUTENTIFIC. 372012104-01-2011-030516682

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Peseje